



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 38949/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 38949/2019**, por el que se tramita el concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 304/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el art. 14° inc. b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los integrantes titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con Secretaria Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Incorporar como integrantes titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 304/2019, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el art. 14° inc. b) de la Ordenanza 55/96 de esta Facultad:

ARQUITECTURA II-C:

Titular: Arq. MONDEJAR, ADOLFO

Suplente: Arq. MOISO, ENRIQUE

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/MO.